

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169070022701

Página 1 de 1

San José de Cúcuta, 29-11-2016

Señor:

RAUL ARIAS URIBE

CARRERA 4 44-52 BARRIO CERRITO VÍA A SAN FAUSTINO

TEL 3102658277

Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: REMISIÓN DE CERTIFICADO

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada en este Punto de Tención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, bajo el número 20169070039672, adjunto me permito remitir Certificado N° 296 DEL 18-11-2016 con el fin de expedir la póliza Minero Ambiental del Expediente Minero KE8-11541

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Cordialmente,



JOHANNES RICARDO VALDES EUSE

GESTOR T1

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA ANM

Anexos: " 1 folio".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Yeny Aponte

Revisó: JOHANNES VALDES

Fecha de elaboración: 29-11-2016

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero



COLVANES SAS. NIT 800.185.305-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (14239666)
www.enviacolvanes.com.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minic 001191 de julio 13/2010
CUI 4923 Transporte de Mercancía
CUI 5320 Mensajería Expresa

M.E 11



GUIA CREDITO 114010164989

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 12506 Dic/2002

FECHA ADMISION 30/11/2016 16:49	ORIGEN CUCUTA	DESTINO CUCUTA	CUCUTA NORTE DE SANTANDER	REG. DESTINO CUCUTA	CITA ENTREGA	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITE: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA			CENTRO DE COSTO	UNIDADES 1	CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 13A NO 1E - 103. BARRIO CAOBOS				PESO (gramos) 1000	No 31 No 44 No 35 No 40 No 34	
TEL 2201999			CEDULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL ORIGEN 540001123	CUENTA: 01-001-0011055	
PARA RAUL ARIAS URIBE				PESO VOL 1	No Reclamado Dir. errada Otros (Nov Operativa/cerrado)	
CARRERA 4 # 44-52 BARRIO EL CERRITO				PESO A COBRAR(Kg) 1	Fecha de devolución al remitente	
TEL 3102658277			CEDULA / TI / NIT 900500018-2	COD. POSTAL 540001123	RECIBE LOS SABADOS: SI	
NOTAS 20169070022701			El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es: DOCUMENTOS		Observaciones en la entrega	
Nombre CC. Remitente			VALOR DECLARADO 10000		FLETE 0	
			COSTO MANEJO 0		OTROS 0	
			TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE NO	

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las cartelerías ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remítase a nuestra página web o al PBX (14239666).

- ORIGEN ENVIA -

RECIBI A SATISFACCIÓN / Nombre, CC y Sello Destinatario

06 DIC 2016

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

FOPER01



REPORTE DE NOVEDAD Y SOLUCION

GUIA No. _____ FECHA 01/12/16 FECHA GUIA _____

REMITENTE Agencia Nacional

DESTINATARIO Raul Arias Uribe

SE OFRECIO EN FECHA 01/12/16 CODIGO DE ENTREGA EXTEMPORANEA _____ UNIDADES _____

NOMBRE OP causado COD _____ RUTA _____ CEL _____

COD. NOV. 3A NOVEDAD No se encuentra dirección en Barrio el Cerrito

FECHA _____ SOLUCION _____

NOMBRE AUXILIAR SERVICIENTE _____

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

NIT: 900.500.018-2

06 DIC 2016

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA

FOPER 04

LB IMPRESOS S.A.S. PBX 631 1365

**EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**

HACE CONSTAR 296

El día 27 de agosto de 2007, LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, celebro el Contrato de Concesión No. KE8-11541, con el señor GUILLERMO ESLEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ C.C. No. 88.241.801 de Saravena (Arauca), con el fin de realizar un proyecto de exploración técnica y explotación económica, de un yacimiento de Materiales de Construcción, en un área de 4 Hectáreas y 8606.1 Metros Cuadrados, ubicada en jurisdicción del Municipio de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, con una duración de 30 años (3 años de exploración, 3 años de construcción y montaje y 24 años de explotación). El mencionado contrato fue inscrito en el Registro Minero Nacional el día 29/09/2009 (CJ. 1 Folios 15 - 21v).

Mediante Auto PARCU – 0224 del 02 de Febrero de 2015, en el ARTÍCULO SEGUNDO: se ACEPTÓ Y APROBÓ al titular del CONTRATO DE CONCESION MINERA No. KE8-11541, El Programa de Trabajos y Obras (PTO), lo anterior según concepto técnico No. 011 de fecha 28 de Enero de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 280 'Póliza Minero-Ambiental' de la Ley 685 de 2001 que dice '...Al celebrarse el contrato de concesión minera el interesado deberá constituir una póliza de garantía de cumplimiento, que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad.....Dicha póliza, que habrá de ser aprobada por la autoridad concedente, deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión....

- Mineral a explotar: **MATERIALES DE ARRASTRE.**
- Producción según PTO: **6.750 m³**
- Tipo de mineral: **GRAVAS DE RIO.**
- 1. Nombre del Tomador: **GUILLERMO ESLEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ C.C. No. 88.241.801**
- 2. Beneficiario o Asegurado: **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - NIT. 900.500.018-2.**
- 3. Vigencia: **Durante la vida de la concesión de sus prorrogas y tres años más**
- 4. Objeto: **El Objeto del Seguro, debe amparar el 100% de las obligaciones mineras y ambientales, y en consecuencia debe quedar contemplado exactamente así "GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES MINERAS Y AMBIENTALES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CADUCIDAD DEL CONTRATO N° KE8-11541, CUYO TITULAR ES GUILLERMO**

ESLEBAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DURANTE LA ETAPA DE EXPLOTACIÓN, DE UN YACIMIENTO DE GRAVAS DE RIO LOCALIZADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER”.

5. Valor Asegurado:

Producción según PTO aprobado:	6750 m ³ /año
Resolución UPME No. 184 del 30 marzo de 2016:	\$ 18.000,75 m ³
Valor etapa:	<u>10%</u>
	\$ 12.150.507

Valor asegurado: La suma del valor asegurado es **DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$12.150.507)** correspondiente al 10 % del valor correspondiente para la etapa de EXPLOTACION

6. **LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEBE PRESENTARSE EN ORIGINAL Y ESTAR SUSCRITA (FIRMADA) POR EL CONCESIONARIO.**

Anexos: LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL, ESTAR SUSCRITA (FIRMADA) POR EL CONCESIONARIO, SE DEBEN ALLEGAR LOS ANEXOS RESPECTIVOS Y LA CONSTANCIA DE PAGO DE LA PRIMA.

Se expide a solicitud del interesado, para efectos de reposición de Póliza Minero Ambiental

18 NOV 2016



ING. JOHANNES RICARDO VALDES EUSE

Gestor T1 Grado 10 con funciones de Coordinador del Punto de Atención Regional Cúcuta

Proyectó: Ruben medina